

ta y la demanda. Así se han pagado los trigos de Castilla la Vieja entre los tipos de 55 1/2 y 56 1/2 reales fanega de 94 libras, y los de Soria, Guadalupe, Burgos y otras procedencias análogas entre los de 54 y 55, mientras la Mancha, aunque carece de ofertas, ha fluctuado entre 55 y 58 con igual tensión.

Andalucía y Extremadura se sostienen á 64 y 67 reales fanega, ajustándose los duros al equivalente de 38 pesetas saco de 100 kilos, incluso envase á bordo en Sevilla.

Harinas.—A pesar de la corriente alcista que domina en los trigos, nada han variado los precios de las harinas, cotizándose durante la semana á iguales tipos que en la anterior.

Primeras blancas superiores, de 44 á 43 pesetas los 100 kilos. Idem id. corrientes, de 39 á 44 id. Idem fuerza superiores, de 44 á 49 id. Idem id. corrientes, de 40 á 45 id. Sin embargo, tienden á mejorar, puesto que siguen idéntico curso que los trigos.

Centeno.—Escaseando bastante la oferta y siendo la demanda mucha y activa, se ha visto favorecido también este cereal por el alza, pagándose entre 36 y 37 reales fanega de 90 libras, y siendo de presumir tipos más altos, de seguir las mismas corrientes en semanas sucesivas.

Maíz.—Sin ninguna variación en sus precios, sigue cotizándose á 38 y 39 reales los 70 litros.

Cebada.—Bien sostenida, han obtenido fácil colocación las clases flojas de Aragón á tipos de 18 y 19 pesetas los 100 kilos y de 20 1/2 á 21 1/2 las blancas superiores de Castilla.

Despedida á Puerto-Rico

El general Ortega, al embarcarse para España, pronunció las siguientes palabras:

«Esta plaza que hoy abandono con los últimos restos del ejército español, sabed bien, portorriqueños, no ha sido ganada por las armas de los soldados del Norte América. El gobierno de Madrid ha cedido al ajustar el protocolo para la paz, la pequeña Antilla, y yo, como general disciplinado, y fiel á los mandatos de mi rey, tocarme la trágica misión de entregar esta isla al enemigo; no vencedor de nuestro ejército.»

Como prueba de lo que aseguro, en demostración que la bandera que en mis manos ondea no ha sido derrotada por las tropas invasoras, aquí, estrechada junto á mi pecho partirá conmigo á España, á fin de que no pueda ser mancillada la última que tremoló acariciada por las brisas de estos mares en el castillo del Morro.»

HIGIENE EN LOS CEMENTERIOS

Por el ministerio de la Gobernación se ha dictado una Real orden resolviendo el expediente relativo á la

higiene en los cementerios de conformidad con los dicámenes emitidos por el Real Consejo de Sanidad y el Consejo de Estado en pleno, oída la Real Academia de Medicina y de acuerdo con el Consejo de ministros, se ha dispuesto:

1.º Se atizan los sopelios en fosas y en nichos.
2.º La profundidad de las fosas será de dos metros; su ancho, 0m30; larga dos metros, con un espacio de 0m50 de separación entre unas y otras fosas.

a) Sólo se permitirá la construcción de cinco filas ó andanadas de nichos. La fábrica cargará sobre un zócalo de 0m35, á contar desde el pavimento.

b) Los ángulos de los patios y de las andanadas serán achaflanados, y los espacios que resulten entre las andanadas á sus lados, junto al chaflán y el muro exterior de cerramiento, quedarán libres de construcción de armaduras y cubiertas para la mejor ventilación.

c) Los nichos se construirán con cistaras de ladrillo, bóveda de doble tabicado á juntas encontradas, marcizando las juntas con detritus de ladrillos y solandolas con baldosín.

d) La separación de los nichos en vertical será de 0m28 y en horizontal 0m21.

e) Se hará una roza en cada nicho bien aplañada de 0m7 de profundidad.

f) El nicho tendrá 0m73 de ancho, 0m60 de alto y 2'50 de profundidad.

g) Entre la última andanada y la parte inferior de la armadura de cubierta sobre los nichos, quedará un espacio de 0m40 á lo menos, con aberturas de 0m73 de longitud por 0m20 de altura.

h) Las galerías destinadas á defender de las lluvias las cabezadas de los nichos tendrán 2'50 de ancho, á contar de su más saliente paramento interior, y su tejadillo se apoyará en un entramado vertical de madera ó de hierro ó de piedra sin limitar los espacios abiertos con ninguna clase de construcción;

i) Los patios tendrán 46 metros de lado, contados fuera de su construcción, cuando existan cinco andanadas de nichos, y de existir menor número de éstos, el lado menor del patio equivaldrá al octuplo de la altura de la andanada.

j) Se taparán los nichos inmediatamente después de las inhumaciones con un doble tabique de 0'05 metros de espacio libre, haciéndose la roza en el nicho.

k) Bajo estas mismas condiciones se harán los nichos en los mausoleos.

4.º Queda prohibido el enterramiento de cadáveres no embalsamados en criptas ó bóvedas subterráneas dentro y fuera del cementerio.

5.º No se revestirán los nichos ni las fosas con cemento hidráulico ni con ninguna otra sustancia impermeable.

6.º Se prohíbe el uso de féretros metálicos y de maderas compactas para cadáveres no embalsamados,

debiendo éstos ser encerrados en cajas de madera de pino, sin nudos ni mezclas desinfectantes, cubiertas de pánfo ó otro tejido análogo, sin perjuicio de que en sus ángulos se fijen cancheros de metal.

Esta prohibición empezará á regir transcurrido un año desde la fecha de la publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*.

Durante este plazo podrán emplearse los féretros metálicos, suprimiendo en ellos la doble caja de zinc ó plomo y practicando en las partes laterales de la tapa, formando una especie de faja, una serie de pequeñas aberturas lineales, que ocuparán una extensión de cuatro centímetros cuadrados, separadas entre sí cinco milímetros, y mediando, entre serie y serie, unos veinte centímetros, cuyas aberturas estarán cubiertas por la parte inferior de la tapa con un trozo de bayeta negra, que se fijará de un modo adecuado, sin soldarse la tapa con las paredes.

7.º No se permitirá la exhumación de cadáveres no embalsamados sino trascurridos cinco años del sepelio si la causa de la defunción no ha sido de carácter epidémico, y previo reconocimiento facultativo, ó transcurridos diez años sin éste requisito. Cuando se trate de exhumar un cadáver no embalsamado contenido hasta el día en féretro metálico, ó que la defunción hubiese ocurrido por enfermedad de carácter epidémico, no podrá verificarse la exhumación antes de los diez años, debiendo encerrarse los restos al pié de la sepultura, y sin abrir el féretro, en otra caja completamente cerada.

8.º El reconocimiento facultativo á que refiere la regla anterior, se practicará en la forma que determina la regla 4.ª de la Real orden de 19 de Marzo de 1848.

9.º En todos los cementerios se llevará un registro especial, en el que conste el material de que esté construido el féretro que contenga el cadáver que se inhumará, presentándose un certificado de este extremo al solicitar la exhumación.

10. Los encargados de los cementerios serán inmediatamente responsables, á los efectos del art. 349 del Código penal, de toda inhumación que se haga contraviniendo á las precedentes reglas en lo relativo á las condiciones que han de reunir los féretros y en cuanto á las exhumaciones que se verifiquen sin orden de autoridad competente.

11. Quedan derogadas todas las disposiciones contrarias á lo prevenido en las precedentes reglas.

DEUDA PÚBLICA DE LOS PAISES CEDIDOS

Nunca, en las guerras de ambos continentes, ha dejado de aceptar el vencedor, como inseparable de la cesión territorial, la porción de deuda correspondiente al territorio adquirido.

A continuación va una serie de

textos para que, á lo menos, conste y quede bien probado el abuso de fuerza que contra España intenta realizar la América del Norte.

Establecen la doctrina citada: El Tratado entre Francia y Austria firmado en el Campo Formio el 17 de Octubre de 1796. (Artículos 4.º y 10.)

El Tratado entre Baviera y Francia hecho en París el 24 de Agosto de 1801 (Art. 5.º y 6.º)

El tratado entre Dinamarca y Suecia, firmado en Kiel el 14 de Enero de 1814.

El Tratado entre Francia, Austria, Inglaterra, Prusia y Rusia, en 30 de Mayo de 1814. (Art. 21.)

Los hechos entre Prusia-Sajonia y Prusia Hannover, en 18 de Mayo de 1815.

El artículo 103 de las capitulaciones del Congreso de Viena.

El tratado entre Cerdeña y Suiza, Marzo del 1816.

El convenio entre Bélgica y los Países Bajos.

El firmado en Zurich por Austria, Francia y Cerdeña en 23 de Agosto de 1860; el firmado en Viena entre Francia y Austria en Agosto de 1860; el hecho entre Dinamarca, Austria y Prusia en Octubre de 1864; el convenio de 1866 entre Francia é Italia para el arreglo de la deuda pontificia, y el relativo á Bulgaria, suscrito por Alemania, Austria, Francia, Inglaterra, Italia, Rusia y Turquía el 13 de Julio del 1878.

Iguals son los precedentes establecidos en los tratados de paz hechos por España con sus antiguas colonias de América.

Véase, en prueba de ello, el de Méjico, Diciembre de 1836; el del Ecuador, Febrero de 1840; el de Chile, Abril de 1844; el de Venezuela, 1845, el de Bolivia, Julio de 1847; los de Costa Rica y Nicaragua, Mayo y Julio de 1850; el de Guatemala, Mayo de 1863; el de la Argentina, Septiembre del mismo año, y el del Uruguay, Julio de 1870.

Podrá el gobierno de los Estados Unidos atropellar todo eso; pero el derecho y la equidad, así como la razón y la justicia, quedarán con nosotros.

LIBROS Y FOLLETOS

Hemos recibido el último número de la importante revista financiera *El Economista*, que es tan interesante como siempre, y contiene el siguiente sumario:

Artículos.—Los mercados del dinero.—Actualidades financieras.—Los mineros y les explosivos.—Los gastos de la campaña de Filipinas.—La nueva deuda de Uruguay.—Comercio exterior de España.—Mercados de cereales y semillas.—Boletín minero.

Información y crónica.—Las obligaciones del Tesoro.—Las obligaciones de Filipinas, serie B.—La industria molinera catalana.—El Banco español en la Habana.—Opinión de Rothschild sobre España.—La recau-

dación.—Empréstito en Santander.—La importación de cereales.—La renta de Aduanas.—Recaudación de tabacos y Timbre.—Personal del Banco.—Guía del capitalista.—Revista de Bolsa.

Bolsas españolas.—Últimas cotizaciones de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao, Valencia, Reus, Zaragoza Asturias Baleares, Navarra, Santander, Habana, Puerto Rico y capitalización en francos de las deudas de Europa.

Bolsas extranjeras.—Últimas cotizaciones de los valores españoles, europeos, asiáticos, africanos y americanos.

NOTA.—Se prohíbe la publicación de los trabajos de esta revista, no citando su procedencia.

Siempre que se diga que están tomados de *El Economista*, agradeceremos como un honor su reproducción.

NOTICIAS VARIAS

Curso forzoso

Creemos hacer un favor á los comerciantes é industriales haciéndoles saber que todas las monedas de plata anteriores á 1868, busto de Isabel II, excepto las de 5 pesetas (duros), son de curso legal y forzoso y por lo tanto no deben ser rechazadas. Si alguien tuviese duda de lo que decimos, puede cerciorarse en el Banco de España y Tesorería de Hacienda, donde dichas monedas son admitidas por todo su valor.

SE ARRIENDA

la dehesa del término redondo de Mozarbitos, enclavado en el distrito municipal de Aldehuela de la Bóveda, en esta provincia, que tiene buenas aguas y monte alto de encina; cuyo aprovechamiento se hace á pasto y labor; y podrá hacerse á pasto solamente, si así conviniera.

El pliego de condiciones está de manifiesto en casa de D. Isidro González Brieva, plaza Mayor, número 34, de esta ciudad.

4-a-3

ANUNCIO

Desde el día 1.º de Noviembre hasta el 15 del mismo, de nueve á doce de la mañana, estará expuesto al público en la portería del Hospital de la Santísima Trinidad de esta ciudad, el proyecto de obras aprobado para la construcción del pabellón de servicios generales del nuevo edificio que ha de ejecutarse en las terrenos del paseo de las Carmelitas, con el fin de que pueda ser examinado por los que quieran hacer proposición á estas obras, la que será redactada y presentada en la forma que en el citado proyecto se indica y en el anuncio colocado á la puerta de referido establecimiento.

El día 21 de Noviembre, á las once de la mañana, se verificará en la sala de sesiones del mismo Hospital, la apertura de los pliegos presentados y adjudicación provisional de las obras, cuyo acto será público. — 8-5

Imp. de Calatrava, á cargo de L. Rodríguez.

laciones que la analogía de perversidad, lejos de encontrar una sola plausible, las hallaba para admirarse de haberse tan fácilmente comprometido. Vió que aquella resolución no fué el resultado de una deliberación, sino un movimiento instantáneo del ánimo obediente á los sentimientos antiguos y habituales, y consecuencia de mil hechos anteriores; y buscando este hombre la causa de un hecho sólo se vió engolfado en el examen de toda su vida, examen que le condujo á tal punto de desesperación, que echó mano á una de las pistolas que siempre tenía á la cabecera de la cama, con ánimo de quitarse la vida. Detúvose instantáneamente un confuso tropel de reflexiones acerca de lo que sucedería después de su muerte, de lo que hablarían sus enemigos, con otras de igual naturaleza, y absorto, en ellas, le ocurrió un nuevo pensamiento.

—Si la otra vida—dijo para sí—de que me hablaban cuando era niño, y de que todavía se habla, es una invención de los curas, ¿por qué afligirme? ¿por qué morir? ¿qué importa todo lo que he hecho? ¿qué locura es la mía?... ¿Y si la hay?...

Con esta duda, con este riesgo se apoderó

con tanta guerra, fueron quedando poco á poco embargados en aquella tregua de pensamientos, y ya cerca del amanecer, Lucia con el nombre de su protectora en la boca, quedó sumergida en un completo y profundo sueño.

Alguno había en el castillo que hubiera querido hacer otro tanto, y jamás pudo conseguirlo. El señor, escapado, digámoslo así, de la vista de Lucia, dada la orden para su cena, verificada la acostumbrada visita de ciertos puntos del castillo, siempre con aquella imagen en su fantasía, y sus últimas palabras en los oídos, entró en su cuarto, cerrándose dentro con furia, como si hubiese fuera un enemigo más fuerte que él, y desnudándose se metió en la cama. Pero aquella misma imagen, sin apartarse nunca de su imaginación, parecía que le estaba diciendo: *no dormirás.*

—¿Qué curiosidad—decía para sí—fué la mía de ver á esa mujerzuela! Veo que tiene razón ese bestia de Gavilán; si uno deja que se apodere de su ánimo la compasión, ya no es hombre... Yo á la verdad no soy... ¿Qué me ha sucedido? ¿Qué diablos se me habrán metido en el cuerpo? ¿Acaso no sabía yo que las

SALIDA Y ENTRADA DE TRENES EN SALAMANCA

LINEA PORTUGUESA

Tren núm. 6 miato

Llega de Ciudad-Rodrigo á las 9'54 mañana.

Tren núm. 5 miato

Sale para Ciudad-Rodrigo á las 4'25 tarde.

LINEA DEL OESTE

Tren correo núm. 102

Llega de Plasencia á las 9'31 mañana.

Sale para Astorga á las 10'20

Tren correo núm. 101

Llega de Astorga á las 4'23 tarde.

Sale para Plasencia á las 5'03 id.

Tren miato

Llega de Plasencia á las 9'45 noche.

Sale para Astorga á las 10'10 noche.

Tren miato

Llega de Astorga á las 4'30 mañana.

Sale para Plasencia á las 5,03 de la mañana.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos: Monsieur A Lorette, Director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 Rue Caumartin

GRANDES ALMACENES DE NOVEDADES **Luis HUEBRA**

MOBILIARIO ESCOLAR SAN PABLO 2 Y 4

- COMPUESTO DE**
- Una cama universal con gergón metálico. **PRECIO excepcional**
 - Una mesa noche, tapa mármol, con servicio. **85 pesetas**
 - Un lavabo completo con palangana, cubo, jarro, jabonera y cepillera. **115 P.**
 - Armarios de nogal con luna de 1.^a a **Precio excepcional**
 - Comedor completo, compuesto de un chinero con tapa mármol, una mesa con tres tablas y seis sillas cuero 1.^a **230 PS.**

Nuevas remesas de papeles pintados desde 25 cts. el rollo

Ultima NOVEDAD Máquinas de fotografía instantáneas **20 pesetas**

Artículos de fotografía, papel y placas de la casa LUMIERE de Lyon.

ANTES DE ESTERAR ver los HULES y LINOLEUMS que se acaban de recibir. **PRECIOS BARATÍSIMOS.**

APARATOS PARA ALUMBRADO ELÉCTRICO

Últimos modelos, **FABRICACIÓN ESPAÑOLA** Globos, pantallas y tulipanes desde 90 céntimos.

Estufas, caloríferos y chimeneas hierro y mármol. **COCINAS ECONOMICAS**

FONDA TERESIANA

EN ALBA DE TORMES D
Calle de Colón, núm. 1.^o
á cargo de **D. EMILIO ALVAREZ DE LA FUENTE**

Este magnífico establecimiento, construido para FONDA, viene á satisfacer en Alba de Tormes la necesidad que se sentía de una casa para hospedar cómodamente los muchos peregrinos que de todas partes vienen á visitar el sepulcro de Santa Teresa de Jesús.

La Fonda Teresiana está montada al estilo de los más modernos establecimientos de su clase.

Los viajeros encontrarán cómodas habitaciones amuebladas con gusto, excelente trato y economía.

FONDA TERESIANA.—Alba de Tormes

LA ARGENTINA, SASTRERÍA DE JUAN PÉREZ

Dr. Riesco II, antes Toro
Gran surtido en géneros para la presente estación; confección á la medida de trajes tales y toda clase de prendas.
Se remite catálogo ilustrado á quien lo desee.

VENTA DE CASA

Se vende la casa de la calle de Abajo, número 26.
Del precio y condiciones darán razón calle de Santiago, número 11.

ANEMIA CLOROSIS
Ó **OPILACIÓN**
Todos los Médicos **PRESCRIBEN**
las Píldoras del Dr. BLAUD
COMO EL MEJOR Y MÁS ECONÓMICO FERRUGINOSO

En todas Droguerías y Farmacias **VENTA POR MAYOR**
ASCIORELLI-2 Place des Vosges Paris

PANCREATINA DEFRESNE
Adoptada por la Armada y los Hospitales de París.
DIGESTIVO el más poderoso el más completo
Digiere no solo la carne, sino también la grasa, el pan y los fécules.
La PANCREATINA DEFRESNE previene las afecciones del estómago y facilita siempre la digestión.
En todas las buenas Farmacias de España.

ACADEMIA PREPARATORIA para la carrera de DERECHO
Lecciones de taquigrafía, dibujo y pintura
Director: D. Aquilino Pinto
Espoz y Mina 14, 2.^o, derecha

ALEMANIA
NO MÁS DOLORS REUMÁTICOS
Por crónicos y rebeldes que sean nunca resisten al Bálsamo antirreumático Alemán del Dr. Fritz Bade, conocido y acreditadísimo en toda Europa.
Exíjase siempre el preparado por dicho Doctor, cuyas etiquetas y precintos llevan su firma como garantía de legitimidad y seguridad de buen éxito.
FRASCO, 5 PESETAS
En Salamanca pídense en la Farmacia de D. Pablo Beltrán de Heredia.

TESORO
Lo constituye, y muy valioso, para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de paludismo, el específico SIN RIVAL del doctor E. MORA. Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo, que devolveré el importe de mi específico á todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.
Caja de 40 píldoras, DOS pesetas.
Único depósito para la venta de píldoras febrífugas del DR. MORA: almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes, Corriño 22, Salamanca.

SE VENDE
la casa de la calle de Zamora, núm. 28. En la calle de Juan del Rey, núm. 7, principal, derecha, darán razón.

ESTÓMAGO
Su curación radical verdad se obtiene haciendo uso del
QUEZARAL DIGESTIVO del Dr. Carceller. Maravilloso remedio para curar todas las indisposiciones del estómago é intestinos, sean ó no dolorosas, pronto y radicalmente. Los enfermos que prueben una sola vez este prodigioso remedio, desechan todos los conocidos hasta el día, por muy en uso que estén. **Sorprenden sus resultados.** El enfermo crónico que su estómago no le admita más que leche, debe probarlo, comerá bien y digerirá mejor. **Precio, 3 y 5 pesetas caja.** Farmacia de Santo Domingo, Preciados, 35, y García, Capollanes, 1, Madrid; Sres. Hijos de Villar y Pinto en Salamanca, y principales farmacias y droguerías de España.

MIRATE HIJO
GRAN FÁBRICA de Guanos, Abonos químicos y minerales para todos los terrenos y cultivos
ÚLTIMA TEMPORADA DE 1898
ABONOS FOSFATADO POTÁSICOS Y NÍTRICOS PARA EL IMPORTANTE CULTIVO DE VIÑEDOS, OLIVARES Y OTROS FRUTALES
CATÁLOGOS Y CONSULTAS POR ESCRITO, GRATIS
Visitas de inspección por el Ingeniero y consultas sobre las heredades ó fincas, QUINCE pesetas cada día de estancia de éste
Venta de maíz del Rio de la Plata, á 23 pesetas los 100 kilogramos

PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SÁNDALO PIZA
MIL PESETAS
El que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888, Gran Concurso de París de 1895 y Gran premio en la de Suez de 1896. Diez y nueve años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventaja sobre todos sus similares.—Frasco. 14 rs.
NO FIARSE DE IMITACIONES. PEDID

EL CARMEN
LA MAZA DE ALBA.—SALAMANCA
Nueva fábrica de cerámica de construcción y ornamentación; productos refractarios, pavimentos hidráulicos y depósito de cementos nacionales y extranjeros.

Tren núm. 7
Llega de Peñaranda á las 9'42 mañana.

Tren núm. 8
Sale para Peñaranda á las 5'30 t.
Lineas combinadas de Medina y Frontera portuguesa
Tren núm. 2 correo

Llega de Portugal á las 9'53 noche.
Sale para Medina á las 10'8 id.
Tren núm. 1.^o correo

Llega de Medina á las 4'49 mañana.
Sale para Portugal á las 5,5 id.
Tren núm. 12 sud-expreso
Miércoles y sábados

Llega de Portugal á las 8'50 mañana.
Sale para Medina y París á las 8'58 idem.

Tren núm. 11 sud-expreso
Jueves y domingos

Llega de París y Medina á las 8'39 noche.
Sale para Portugal á las 8'45 id.

LÍNEA DE MEDINA
Tren núm. 3 mixto
Sale á las 4'55 tarde.
Tren núm. 4 mixto
Llega de Medina á las 8'19 mañana.

614 LOS NOVIOS

mujeres gimotean? También lo hacen los hombres cuando no pueden rebelarse contra la fuerza. ¡Vaya, vaya! ¡Como si yo nunca hubiese visto mujeres haciendo alharacas!

Y aquí, sin fatigar mucho su memoria, se le presentaba á la imaginación más de un caso en que ni súplicas ni gemidos pudieron hacerle desistir de empresas ya resueltas; pero semejante reminiscencia, lejos de prestarle el ánimo que le faltaba para llevar á cabo la presente como lo esperaba y creía, lejos de disminuir su compasión, no hacía sino agregarle una especie de consternación y terror; por manera, que le pareció que encontraba alivio en volver al recuerdo de Lucía, contra el cual había procurado alentar su valor.

—Está viva,—decía entre sí,—se halla aquí: estoy todavía en tiempo de poderle decir: *consuélate, vete*, y... aun de disculparme... ¡Yo disculparme con una mujercilla! Sin embargo, si una palabra pudiera quitarme de encima esta fatiga... ¡A qué me veo reducido! Ya me parece que no soy el hombre de antaño... ¡Ea! —diciendo esto, se volvió arrebatadamente al otro lado, pareciéndole más dura la cama y más pesada la colcha, y añadió:—¡Ea! ¡fuera

615 FOLLETÍN DE «EL LABARO»

niñerías! algunas me han inquietado otras veces; aquéllas se pasaron, á éstas les sucederá lo mismo.

No encontró, sin embargo, el descanso que deseaba. Continuaron molestándole mil cavilaciones; todos sus pensamientos, resoluciones y proyectos aumentaron su inquietud y disgusto. Causábale tedio todo cuanto le rodeaba, y lo único en que encontró algún alivio fué en acordarse que el día siguiente podía poner en libertad á la desgraciada Lucía.

—Si, la dejaré en libertad en cuanto amanezca; iré al cuarto, y le diré *vete*. También haré que la acompañen... ¿Y mi promesa?... ¿Y mi compromiso?... ¿Y D. Rodrigo?...

A manera de quien se halla sorprendido por una pregunta inesperada y embarazosa de un jefe, pensó el señor del castillo en contestar á las que él mismo acababa de hacerse, ó por mejor decir, era el hombre antiguo, que pensaba en responder al hombre nuevo, constituido de improviso su juez.

Buscando en su mente las razones por que casi sin ser suplicado se ofreció á hacer penar sin odio ni motivo á una infeliz, sólo por servir á D. Rodrigo, con quien no tenía más re-

